ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y SU REGISTRO INTERNACIONAL
Y
ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS

RETIRADA DE UNA RENUNCIA A LA PROTECCIÓN[1]

que deberá presentarse ante la Oficina Internacional
de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
34, ch. des Colombettes, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
Tel.: + 41 22 338 91 11
Correo-e: lisbon.system@wipo.int – Internet: https://www.wipo.int/lisbon

1. Parte Contratante de origen:
(Véase la Regla 16.2)

2.a) Administración competente que notifica la retirada de la renuncia:
(Indique el nombre y la dirección de la Administración)

2.b) En caso de que la solicitud se presente directamente en virtud del Artículo 5.3) del Acta de Ginebra, los beneficiarios que tengan derecho a usar una denominación de origen o una indicación geográfica, o una persona física o jurídica que esté facultada legalmente a ejercer los derechos de los beneficiarios u otros derechos relativos a la denominación de origen o la indicación geográfica:
(Indique el nombre, la dirección y los datos de contacto de los beneficiarios o la persona física o jurídica; véase la Regla 16.2)

3. Denominación de origen o indicación geográfica respecto de la que se retira la renuncia:

4. Número de registro internacional correspondiente:

[1] En virtud de la Regla 16.2 del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (Reglamento Común).

5.a) Alcance/objeto de la retirada de la renuncia:
(Marque la casilla correspondiente y complete la información, según proceda)

☐ **Retirada total de la renuncia**

☐ **Retirada parcial de la renuncia**
(Indique los datos esenciales del derecho anterior que coexiste con la denominación de origen o la indicación geográfica respecto de los cuales se retira la renuncia parcial, o el elemento o elementos de la denominación de origen o la indicación geográfica respecto de los cuales se retira la renuncia parcial; véanse las Reglas 16.2) y 9.2))

5.b) Nombre de la(s) Parte(s) Contratante(s) respecto de la(s) que se retira la renuncia:

6. Retirada de la renuncia en relación con los requisitos adicionales previstos en el Artículo 7.4) del Acta de Ginebra y en la Regla 5.3) del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa:

☐ La retirada de la renuncia tiene por objeto la extensión geográfica de la protección internacional mediante el pago de tasas individuales para la(s) siguiente(s) Parte(s) Contratante(s):

- ☐ Cabo Verde (63 francos suizos)
- ☐ Camboya (83 francos suizos)
- ☐ Côte d'Ivoire (721 francos suizos)
- ☐ Djibouti (815 francos suizos)
- ☐ Federación de Rusia (97 francos suizos)
- ☐ Ghana (318 francos suizos)
- ☐ OAPI (Organización Africana de la Propiedad Intelectual) (750 francos suizos)
- ☐ República Democrática Popular Lao (76 francos suizos)
- ☐ Samoa (162 francos suizos)
- ☐ Santo Tomé y Príncipe (104 francos suizos)
- ☐ Senegal (730 francos suizos)

☐ La retirada de la renuncia tiene por objeto la extensión geográfica de la protección internacional mediante la aportación de detalles relativos a la calidad, la reputación o las características en virtud de la Regla 5.3) para la(s) siguiente(s) Parte(s) Contratante(s):
(Marque esta casilla y adjunte la información)

Exigido por Côte d'Ivoire, la Unión Europea, la OAPI (Organización Africana de la Propiedad Intelectual), la Federación de Rusia y Senegal

7. Fecha de retirada de la renuncia:

8. Importe de las tasas:

Pago de las tasas individuales con respecto a las Partes Contratantes siguientes (francos suizos):

Partes Contratantes	Importe	
− Cabo Verde	63	
− Camboya	83	
− Côte d'Ivoire	721	
− Djibouti	815	
− Federación de Rusia	97	
− Ghana	318	
− OAPI	750	
− RDP Lao	76	
− Samoa	162	
− Santo Tomé y Príncipe	104	
− Senegal	730	
	TOTAL (francos suizos)	

9. Modo de pago:

Identidad del autor del pago:

.....

Pago recibido y confirmado por la OMPI ☐ Número de recibo de la OMPI

Cargo en WIPO Wallet: A nombre de

Pago en la cuenta bancaria de la OMPI
N.º IBAN: CH77 0024 0240 FP10 1035 6
UBS SWITZERLAND AG, ZURICH, SWITZERLAND
Swift/BIC: UBSWCHZH80A ☐ Referencia del pago dd/mm/aaaa

Pago en la cuenta de cheques postales de la OMPI (solo dentro de Europa)
N.º IBAN: CH03 0900 0000 1200 5000 8
Swift/BIC: POFICHBE ☐ Referencia del pago dd/mm/aaaa

En la referencia del pago, deberá indicarse el propósito del pago y la información relativa a la solicitud (nombre de la denominación o indicación y tipo de tasas).

10.a) Lugar: **Fecha:** **Firma de la Administración competente:**

……. …… …….

10.b) Si 2.b) es aplicable:

Lugar: **Fecha:** **Firma de los beneficiarios o la persona física o jurídica:**

……. …… …….